



**NOTIFICACIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO QUE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA/S DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO.**

Habiéndose presentado Recurso de Reposición por parte del concursante:

**FERNANDEZ MORENO, ANA ISABEL**

Contra la resolución del concurso de la plaza/s:

Código: **031AYD19 - 032AYD19 - 021AYD20**

Fecha resolución del concurso: **18/12/2023** Fecha publicación BOJA: **22/12/2023**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR**

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Departamento: **DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto del recurso de reposición, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador. Así mismo, se comunica que se ha solicitado un informe a la Comisión Asesora encargada de la baremación de méritos, lo que suspende el plazo máximo legal establecido de un mes para notificar la resolución del recurso. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses, prosiguiendo el procedimiento en caso de no recibirse el informe en el plazo indicado (Efecto desestimatorio por silencio administrativo).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO**

(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	5144-664C-4C6AP6276-4530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	19/09/2025 08:06:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5144-664C-4C6AP6276-4530">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5144-664C-4C6AP6276-4530</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

